



ALFREDO ARRUIZ SOTÉS JAUNA,
ALKATEAREN EBAZPENA

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE
DON ALFREDO ARRUIZ SOTÉS

Expte. 1034/2022

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de Alcaldía 2022/0831 de 31/05/2022 se acordó aprobar la Convocatoria para la provisión, mediante oposición de una plaza de Agente de Policía Local, con destino al Servicio de Policía de Huarte. Expte 1034/2022.

Segundo. - De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y hacer pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y en la Web municipal (<http://www.huarte.es>).

En consecuencia,

RESUELVO:

Primero. – Aprobar la siguiente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

–Personas admitidas:

Nº	Aspirante	Comentarios
1	Endika Saenz Medina	Pendiente superación de la prueba de euskera.
2	Mikel Ayesa Pérez	Pendiente superación de la prueba de euskera.
3	Jonathan San Juan Funes	Pendiente superación de la prueba de euskera.
4	Daniel Pérez Igea	Pendiente superación de la prueba de euskera.

–Personas excluidas:

Nº	Aspirante	Motivo de exclusión
1	Jesús Palacios Baleztena	No aportar título de euskera ni solicitar presentarse a la prueba de euskera.
2	Iker Huarte Lizarraga	No aportar título de euskera ni solicitar presentarse a la prueba de euskera.
3	Jonás González García	No aportar título de euskera ni solicitar presentarse





		a la prueba de euskera.
4	David Izquierdo Felipe	No aportar título de euskera ni solicitar presentarse a la prueba de euskera. Falta la declaración jurada de compromiso de portar armas.
5	Lidia Rivera Vázquez	Pendiente de la superación de la prueba de euskera. Falta la declaración jurada de compromiso de portar armas. Falta el certificado médico.
6	Raúl Martínez de Morentín	No aportar título de euskera ni solicitar presentarse a la prueba de euskera.
7	Alessandra Nunes Ribeiro	No aportar título de euskera ni solicitar presentarse a la prueba de euskera.
8	Iñaki Iturralde Valencia	Pendiente superación de la prueba de euskera. Falta certificado médico.

Las personas excluidas tienen un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación en el BON de la presente comunicación, para formular reclamaciones o subsanar defectos.

Segundo. – Publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huarte y en la Web municipal (<http://www.huarte.es>

Tercero.- Comunicar que la prueba de euskera se realizará el día 25 de agosto a las 09 h. en las instalaciones de Euskarabidea (Calle Paulino Caballero 13)

Huarte,

EL ALCALDE,

Ante mí,

El Secretario,
Fdo.: Amaia Elkano Garralda

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

